



**SESION ORDINARIA Nº 139 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 11 de Marzo de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 139 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste, el Diputado de la Republica de Chile, **JOSÉ ANTONIO KAST RITZ**, el Consejero Regional **SR. CLAUDIO BUSTAMANATE GAETE**, el Administrador Municipal (Suplente) **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Secretaria de Planificación **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Aseo y Ornato (Suplente) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director (Suplente) de Administración y Finanzas **SR. CLAUDIO RIVEROS GALDAMES**, y la Directora de Transito **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**  
**TERCER CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**  
**CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA**  
**SEXTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta de Sesión Ordinaria Nº 134 de fecha 04 de Febrero de 2011.
- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 138 de fecha 07 de Marzo de 2011.

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- Alcaldía, informa resolución del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana y se procede a tomar juramento al Sr. Eugenio Rollano Espinoza, como Concejal de la comuna de Buin.
- 2.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Nº 09 de fecha 08 de Marzo de 2011.
- 3.- Secpla, realiza presentación de certificación Medio Ambiental.

**III.- Tabla Ordinaria:**



- 1.- Acuerdo para aprobar la entrega en Cómodato el terreno de Equipamiento Municipal con Sede a la Junta de Vecinos Villa El Diamante, la cual se encuentra ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N° 0197, Villa el Diamante.
- 2.- Acuerdo para aprobar la participación de la I. Municipalidad de Buin en la Certificación Medio Ambiental.
- 3.- Acuerdo para aprobar dar de baja el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2001, color blanco, N° de Patente UJ 9055-2, N° de motor 64CSX615950, N° de chasis KMFFD27GGGGPYU453623.
- 4.- Acuerdo para aprobar entregar en donación el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5, año 2001, color blanco, N° de Patente UJ 9055-2, N° de motor 64CSX615950, N° de chasis KMFFD27GGGGPYU453623 a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, haciéndose cargo de la mantención y gastos que ello implica.
- 5.- Acuerdo para aprobar dar de baja el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2005, N° de Patente TR 8356, N° de motor G4CSX611238, N° de chasis KMFFD27GPXU452232.
- 6.- Acuerdo para aprobar entregar en donación el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2005, N° de Patente TR 8356, N° de motor G4CSX611238, N° de chasis KMFFD27GPXU452232, al Hospital San Luis de Buin, haciéndose cargo de la mantención y gastos que ello implica.
- 7.- Acuerdo renovar Patente de Alcohol del Sr. Víctor Manuel Calderón Farías, Rol 4-121, ubicado en Potrerillo Salinas 692, comuna de Buin.
- 8.- Acuerdo para enajenar el terreno municipal ubicado en pasaje Roberto Bravo Muñoz N° 2990 comuna de Buin, cuyos deslindes son: al norte con pasaje Roberto Bravo Muñoz, al Oriente con áreas Verdes Lote AV-3, al Sur con terreno que limita con calle Villarica y al Poniente Calle García.

#### **IV.- Hora de Incidentes:**

*El Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ex. Alcalde y Concejal de la comuna de Buin, Doctor Sergio España Flores.*

*El Sr. Alcalde, pide que se le envíen las condolencias a la Familia de parte del Concejo Municipal.*



## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 134 de fecha 04 de Febrero de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 138 de fecha 07 de Marzo de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

## II.- CUENTA ALCALDE:

### 1.- ALCALDÍA, INFORMA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN METROPOLITANA Y SE PROCEDE A TOMAR JURAMENTO AL SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA, COMO CONCEJAL DE LA COMUNA DE BUIN.

El Sr. Alcalde, pide a la Secretaría Municipal que proceda a leer el oficio N° 8863 del Primer Tribunal Electoral Regional Metropolitano.

La Secretaria Municipal Sra. Evangelina Alegría Olave, en su calidad de Secretaria del Concejo y Ministro de Fe del Municipio, da lectura a la Sentencia del Primer Tribunal Electoral Regional Metropolitano de fecha 11 de Enero de 2011, pronunciada en los autos Rol N° 2106/2011, sobre renuncia del Concejal de la I. Municipalidad de Buin Sr. Andrés Tocornal Kast, el que es reemplazado por el Sr. Eugenio Rollano Espinoza, quien asume en su reemplazo.

A continuación toma Juramento al Sr. Eugenio Rollano Espinoza, quien jura o promete.

#### ❖ SEÑOR EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

**¿JURAÍS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?**

**SI.....JURO.**

En razón de este solemne compromiso quedáis reconocido como Concejal de Buin.



El Sr. Eugenio Rollano, da las gracias y manifiesta que espera contar con el apoyo de todos los presentes para desarrollar este compromiso que hoy esta asumiendo con la comunidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le da la bienvenida al Concejal Sr. Rollano y espera que en la próxima elección saque los votos que corresponda y no pase lo mismo con el Concejal Tocornal quien asistió a un mínimo de asistencia, a un 33% en el ultimo año y Buin se merece representantes elegidos por votación popular, e indica a los Medios de Comunicación que le hubiese gustado tener la misma cobertura cuando renunció el Concejal Tocornal y espera que hechos como esos no vuelvan a ocurrir.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que conoce hace bastante al Concejal Eugenio Rollano y sabe perfectamente que es un colaborador social de la comuna y le indica que no dude en contar con su ayuda en lo que necesite.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le da la bienvenida al Concejal Eugenio Rollano y se siente muy contento que asuma un compañero de lista y que además tengan la misma visión y sobre todo de engrandecer la comuna de Buin.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le da la bienvenida al Concejal Rollano y tal como él, es un Concejal nuevo, donde presentaron proyectos con el Concejal Tocornal, como fue el de Educación, y en donde se han tenido buenos resultados y espera que se siga haciendo.

Como alianza le da la mejor de las bienvenidas y le ofrece todo su apoyo.

El Sr. Alcalde, le manifiesta su alegría de la llegada del Concejal Rollano, porque independiente de conocerlo en sus actividades particulares y sociales, son amigos por lo que es un agrado tenerlo como integrante del Concejo e independiente de la forma en que llegó, Dios siempre está atrás de las buenas cosas, además tiene la claridad que va a hacer un buen líder además de ser un buen aporte en el Concejo Municipal.

El Sr. Eugenio Rollano, señala que espera ejercer su cargo de la mejor forma posible y pide el apoyo de cada uno de los presentes para sacar adelante esta tarea, especialmente porque va a comenzar cuando ya han comenzado a trabajar y además porque cuando postuló a Concejal, su escenario laboral era distinto al que se encuentra en estos momentos, pero va a poner todo de su parte a cumplir y ir mejorando la comuna.

Siendo las 09:25hrs., hace ingreso a la sala del Concejo el Sr. Patricio Silva González.

2.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 09 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011.

No hay observación.



### 3.-SECPLA. REALIZA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL.

El Director de Aseo y Ornato, manifiesta que dejara a las personas a cargo del tema Medio Ambiental, para que expliquen de qué se trata el proyecto de Certificación Medio Ambiental.

La Doctora Sra. Ruth Núñez, explica que la Certificación Ambiental Municipal, es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

La etapa de postulación es hasta el 30 de Marzo y aprobado esta etapa se comenzaría con la etapa de certificación básica, en que el Sr. Alcalde debe firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente trabajar en una línea estratégica que va a seguir el municipio, por lo que en esta etapa se propone que se trabaje con los mismos programas que se han iniciado, como es el de esterilización de perros vagos.

Respecto a los recursos financieros se cuenta con programas que se encuentran consolidados porque se comenzó a trabajar con ellos desde el año 2009.

Para todo este programa se conformo la Unidad de Gestión Ambiental el que está informalmente formado, pero debe ser validado al momento de entregar la ficha al Ministerio, porque el Alcalde, debe dar fe de que la información que se entrega es la fidedigna.

Las Municipalidades que postulan son 28 y la Municipalidad postulo al sin financiamiento, pensando que hay más posibilidades porque los cupos disponibles son 4 y 2 para los con financiamiento.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta su preocupación en que de alguna manera se burocratice el tema, por ejemplo hace más de 1 año hizo las denuncias por los ruidos molestos acerca de la fábrica Frutos del Maipo y la respuesta que le daban es que se habían enviado los antecedentes al SESMA, por lo que su miedo es que los antecedentes queden en que se envíen a los órganos y no se tenga resolución, como ha pasado en el tema de Frutos del Maipo, que ha pasado un año y no han fiscalizado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el fin de la certificación es generar conciencia en el Municipio y en todos sus funcionarios, de lo que es el medio ambiente y las políticas básicas, pero lo que tiene que ver con traspasar atribuciones propias de los organismos, pasa por modificación de leyes, lo que depende específicamente de los parlamentarios.

La ventaja que tiene el Municipio es que ha participado en todos los procesos que se han generados los dos últimos años, por ejemplo el Municipio fue el primero en inscribirse en el proyecto Santiago Recicla, y en el proyecto de Residuos sólidos que hizo la comuna de San Bernardo.



También se ha tenido relación con el Gobierno Frances y las Municipalidades Francesas nos han dejado las puertas abiertas, para cualquier proyecto que se quiera realizar, lo que conforma un panorama bueno pero se debe partir con algo básico que es la certificación de nuestro Municipio.

El Concejal Eugenio Rollano, señala que por muy básica que sea la Certificación, demuestra que es una comuna que esta preocupada por el medio ambiente y así se evitaría la posibilidad que a futuro quieran instalar un relleno sanitario.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su aceptación por esta Certificación porque ha visto como este grupo de personas ha trabajado, en este tema con bastante responsabilidad, además los felicita y señala que lo importante es hacer conciencia para que la comunidad se integre y como lo señalo el Concejal Calderón, es un gran paso para que en un futuro se tomen determinaciones, además estuvo en una reunión en Linderos por el problema de la empresa Frutos del Maipo, y en la noche es insoportable el ruido que proviene de la empresa.

El Director de Aseo y Ornato, señala que el tema de Higiene Ambiental recién tiene 20 años en Chile, partiendo por la Comisión de Contaminación, posteriormente la CONAMA y ahora el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que el contar con maquinaria muy tecnológica es difícil, por lo que se parte con pequeñas coordinaciones entre diferentes organismos, pero lo importante es que Buin ya esta haciendo cosas en protección Medio Ambiental, así como la comuna de Calera de Tango, en que ellos ya tienen certificados sus Cerros, ojala en algún momento nuestra comuna lo logre también.

El Concejal Sr. Patricio Silva, felicita al equipo que esta trabajando en esto, porque se requiere de bastante cuidado y lo importante es educar a la ciudadanía con los temas de medio ambiente y esperar que en algún tiempo seamos como otras comunas como Calera de Tango, la Pintana que se encuentran certificadas y lo que le llama la atención que en otras comunas los árboles los enrolan, por ejemplo en la Florida, una persona para cortar un árbol, debe saber el origen, el tiempo de vida, etc., otro problema que existe en la comuna es lo que pasa en el río Maipo por los problemas de basura, y si en algún momento se requiere del acuerdo del Concejo se les apoyará, porque el tema de Medio ambiente es un tema social y los políticos casi siempre están alejados de ello y como comuna debemos estar a la vanguardia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que hace tiempo atrás con el ex. Concejal Andrés Tocornal solicitaron la certificación Medio Ambiental de los Colegios y además de una campaña de reciclaje, por lo que es un tema que se viene manejando hace un tiempo a tras, y se viene muy fuerte estos temas para el próximo año, por ello le brinda todo el apoyo al equipo.



El Concejal Sr. Miguel Araya, felicita al equipo y sabe que es difícil esta situación porque se debe partir educando a las personas y Buin no está acostumbrado a estas simples cosas, pero se debe tener paciencia para continuar educando y con esto se espera que en algún futuro se tenga un control con las empresas que se quieran instalar para no tener problemas, como por ejemplo con moscas, malos olores, entre otras cosas, por lo que cuenten con todo el apoyo del Concejo Municipal.

### III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO EL TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON SEDE A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL DIAMANTE, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 0197, VILLA EL DIAMANTE.

Se somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### ACUERDO N° 546

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la entrega en Comodato el terreno de Equipamiento Municipal con Sede a la Junta de Vecinos Villa El Diamante, la cual se encuentra ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N° 0197, Villa el Diamante.

- 2.- ACUERDO PARA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN EN LA CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL.

Se somete a votación.



**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

**ACUERDO N° 547**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación de la I. Municipalidad de Buin en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal en Chile.

3.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO, AMBULANCIA HYUNDAI GRACE VAN 2.5 AÑO 2001, COLOR BLANCO, N° DE PATENTE UJ 9055-2, N° DE MOTOR 64CSX615950, N° DE CHASIS KMFFD27GGGGPYU453623.

Se somete a votación.

**Votación**

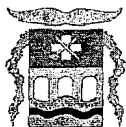
ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

**ACUERDO N° 548**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2001, color blanco, N° de Patente UJ 9055-2, N° de motor 64CSX615950, N° de chasis KMFFD27GGGGPYU453623.

4.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGAR EN DONACIÓN EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO, AMBULANCIA HYUNDAI GRACE VAN 2.5, AÑO 2001, COLOR BLANCO, N° DE PATENTE UJ 9055-2, N° DE MOTOR





64CSX615950, N° DE CHASIS KMFFD27GGGGPYU453623 A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, HACIÉNDOSE CARGO DE LA MANTENCIÓN Y GASTOS QUE ELLO IMPLICA.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

**ACUERDO N° 549**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en donación el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5, año 2001, color blanco, N° de Patente UJ 9055-2, N° de motor 64CSX615950, N° de chasis KMFFD27GGGGPYU453623 a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, haciéndose cargo de la mantención y gastos que ello implica.

5.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO, AMBULANCIA HYUNDAI GRACE VAN 2.5 AÑO 2005, N° DE PATENTE TR 8356, N° DE MOTOR G4CSX611238, N° DE CHASIS KMFFD27GPXU452232.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba



**ACUERDO N° 550**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2005, N° de Patente TR 8356, N° de motor G4CSX611238, N° de chasis KMFFD27GPXU452232.

6.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGAR EN DONACIÓN EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO, AMBULANCIA HYUNDAI GRACE VAN 2.5 AÑO 2005, N° DE PATENTE TR 8356, N° DE MOTOR G4CSX611238, N° DE CHASIS KMFFD27GPXU452232, AL HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN, HACIÉNDOSE CARGO DE LA MANTENCIÓN Y GASTOS QUE ELLO IMPLICA.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

**ACUERDO N° 551**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en donación el bien municipal identificado como, ambulancia Hyundai Grace Van 2.5 año 2005, N° de Patente TR 8356, N° de motor G4CSX611238, N° de chasis KMFFD27GPXU452232, al Hospital San Luis de Buin, haciéndose cargo de la mantención y gastos que ello implica.

7.- ACUERDO RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL DEL SR. VÍCTOR MANUEL CALDERÓN FARIÁS, ROL 4-121, UBICADO EN POTRERILLO SALINAS 692, COMUNA DE BUIN.

El Sr. Patricio Silva, señala que el error del vecino fue involuntario, además es una persona mayor de edad y es una familia que apoya bastante a la comuna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es una persona bastante antigua en la comuna y además es responsable y por errores involuntarios tuvo este problema, por lo que solicita que se tenga a bien dar la autorización para pagar la patente.



El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que le parece bien que esta gestión Municipal se este utilizando esta herramienta que antiguamente no se utilizo o no se quiso utilizar, además a veces pasan estos errores y es bueno que se de esta posibilidad de pasarlo al Concejo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si es posible gestionar rápidamente este tema.

El Sr. Alcalde, pide que las unidades agilicen este trámite lo más rápido posible.

Se somete a votación.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

### ACUERDO N° 552

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, renovar la Patente de Alcohol del Sr. Víctor Manuel Calderón Farías, Rol 4-121, ubicado en Potrerillo Salinas 692, comuna de Buin.

8.- ACUERDO PARA ENAJENAR EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE ROBERTO BRAVO MUÑOZ N° 2990 COMUNA DE BUIN, CUYOS DESLINDES SON: AL NORTE CON PASAJE ROBERTO BRAVO MUÑOZ, AL ORIENTE CON ÁREAS VERDES LOTE AV-3, AL SUR CON TERRENO QUE LIMITA CON CALLE VILLARICA Y AL PONIENTE CALLE GARCÍA.

La Asesora Jurídica, señala que el terreno se encuentra en la Villa Tierras del Maipo en donde se le pidió a un corredor de propiedades que hiciera un informe para que posteriormente se enviara al Concejo Municipal para su posterior enajenación.

El Sr. Alcalde, señala que el terreno se encuentra al lado de un Jardín Infantil y que se encuentra eriazo, además lo está solicitando en Comodato una Iglesia Evangélica, pero lo que está evitando que se den en Comodato terrenos porque ha sucedido que los terrenos se encuentran abandonados y si hay interesados mejor que se venda en una Licitación Pública y para eso el procedimiento es el acuerdo del Concejo, luego la tasación fiscal, además se ha estado investigando los terrenos que



existen y son de la Municipalidad para ello se está trabajando en el Conservador de Bienes Raíces y así comenzar a ordenar el tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le parece bien lo que se está haciendo y lo importante es identificar los terrenos eriazos de la comuna y también se evita la entrega de Comodatos, teniendo la opción de que lo adquiera la Iglesia Católica o la Evangélica.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que terrenos se encuentran con Comodatos y están abandonados.

El Sr. Alcalde, responde que hay uno en Nuevo Buin.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que hay un terreno que se encuentra en el Nuevo Buin y que fue entregado en Comodato el que lo solicito la Iglesia Pentecostal del Pastor Pinto, pero no han podido construir y lo que han solicitado es el cambio del sector, porque la iglesia daba a un pasaje y así evitar problemas como el que sucedió en la Población Cabo Carlos Figueroa en Linderos.

El Sr. Alcalde, menciona que es por ello la importancia de hacer los respectivos estudios para saber en que condiciones están los terrenos municipales y los Comodatos entregados y luego del catastro, ver cuales terrenos van a hacer destinados a proyectos del Municipio y cuales enajenados, lo mismo pasa con la entrega de Comodatos de Equipamientos Municipales.

Se somete a votación.

#### **Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO Nº 553**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, enajenar el terreno municipal ubicado en pasaje Roberto Bravo Muñoz Nº 2990 comuna de Buin, cuyos deslindes son: al norte con pasaje Roberto Bravo Muñoz, al Oriente con áreas Verdes Lote AV-3, al Sur con terreno que limita con calle Villarica y al Poniente Calle García.**



#### IV.- HORA DE INCIDENTES.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el colegio Los Salinas están haciendo un trabajo que se adjudicaron a través de la Corporación de Desarrollo Social, pero el problema surge porque el vecino está corriendo hacia el interior del colegio el Muro de división, por lo que pide que se envíe a fiscalizar la situación.

El Director de Secpla, señala que el proyecto fue Desarrollado por Secpla pero ejecutado por la Corporación de Desarrollo Social.

El Sr. Alcalde, pregunta si han pedido algún tipo de fiscalización.

El Director de Secpla, responde que no.

El Sr. Alcalde, señala hoy se debe ir a fiscalizar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el Colegio es demasiado pequeño y en varias posibilidades se ha sugerido la única posibilidad de ampliarlo, comprando los terrenos adyacentes y uno de ellos hizo una oferta que no era para nada cara pero no quedó en nada, y ahora los terrenos de atrás del colegio están en venta, por lo que podría ver la posibilidad de hacer por último un compromiso de compra.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Escuela Los Salinas no tiene ninguna posibilidad de crecer y tener jornada escolar completa, y no existen recursos y no está dentro de los planes del Ministerio de Educación financiar construcciones nuevas de escuelas, porque ya pasó el periodo de equipar a los colegios, ahora el enfoque va en optimizar lo que existe y reconstruir escuelas en las regiones más afectadas, por lo que es un gran riesgo comprar propiedades sin tener el financiamiento para construir, además en el terreno que va a estar el Consultorio de Maipo quedan disponibles algunos metros cuadrados y se verá la posibilidad de instalar una Escuela.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ya que se hizo un minuto de silencio en honor al doctor España, y le gustaría brindar un homenaje a un servidor público ejemplar, ex. Alcalde, ex. Regidor y ex. Concejal de la comuna; preocupado siempre de los temas de salud, realizó una gran labor en el Hospital de San Luis de Buin, sacó grandes proyectos Medios Ambientales, y su gran sueño fue el Parque de Maipo, por lo que siempre insistió que se siguiera adelante con la recuperación de la laguna, es por todo ello, que él Concejal se siente orgulloso de ser Demócrata Cristiano y representar sus ideales y principios que lo acompañaron hasta el último de sus días.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, se suma a las palabras del Concejal Calderón y agrega que fue un destacado médico del Hospital San Luis, por otro lado informa el sensible fallecimiento de la doctora Gloria Álvarez, quien falleció el día



viernes y el domingo fueron sus funerales; la doctora fue parte de nuestra sociedad apoyando a todos los organismos que lo requerían, además de ser una gran profesional fue una buena madre a quien sacó a sus hijos adelante y hoy son profesionales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se envíe una carta de condolencias a la familia de la doctora Álvarez y a la familia del doctor España.

El Sr. Alcalde, indica que se decretara el duelo comunal por el doctor España y se izará la Bandera a media asta porque una pérdida como esta es lamentable para la comuna, porque si bien es cierto que el Concejal Calderón se siente orgulloso de ser del mismo partido, cuyos principios se reflejaron plenamente en él en lo humano en lo social y siempre demostró ser un servidor público, por lo que solo queda recordarlo de la mejor forma posible.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que hace semanas ha habido problemas con la luminaria en la calle Bernardino Bravo al llegara la caletera.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Superintendencia vino a fiscalizar a propósito del documento que se envió y enviaron un oficio certificando que estaba todas las luminarias encendidas, lo que no sabe cuando vino el funcionario pero aparece en el documento.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que sigue oscuro el lugar hace aproximado dos meses.

El Sr. Alcalde, pide al Administrador Municipal, que se haga un seguimiento del oficio que enviaron de la Superintendencia con la inspección que se habría realizado.

El Administrador Municipal (s), señala que se entregó la información y se hizo una fiscalización por parte de la concesionaria y la Dirección de vialidad, indicando que no existía la situación señalada, sin embargo el oficio apuntaba también a los equipos de encendidos, por lo tanto la instrucción que se le dio a la Dirección de Aseo y Ornato que se realizara una nueva fiscalización.

El Director de Aseo y Ornato, señala que el Sr. Pedro Mora estuvo en el sector con el fiscal, pero existe una discrepancia por la mantención y el inspector fiscal se fue con la instrucción de conversar con la concesionaria.

El Concejal Eugenio Rollano, manifiesta que ese problema de Bernardino Bravo viene de hace años atrás y cuando uno solicita una fiscalización se demoran mucho porque esta en manos de la Concesionaria, ojala se hiciera cargo el Municipio de ello.

El Sr. Alcalde, le señala que no porque es carísimo.



El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que a veces cuando vienen esta funcionando la luminaria pero efectivamente hay problemas eléctricos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya no se oficiara a la Concesionaria sino a la Superintendencia que hay algo irregular y con el oficio que se ha enviado reiteradas veces queda demostrado que no funciona el sistema.

El Administrador Municipal (s), señala que no se puede intervenir los equipos porque no son Municipales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta lo que pasa con la plaza de Linderos, porque los vecinos tienen la inquietud si se van a continuar con los trabajos.

El Sr. Alcalde, le responde que el proyecto no es Municipal sino de ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala la plaza es Municipal y alguien debe hacerse cargo del tema.

El Sr. Alcalde, le señala que el proyecto fue presentado por ellos y va a ser ejecutado por ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que los vecinos responsabilizan al Municipio por lo que se debe hacer una aclaración del tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que estuvo hablando con el presidente de la Junta de Vecinos Sr. Segundo Sierra, quien gano el proyecto de Fondo Presidente de la Republica, pero el Municipio les recomendó la Empresa que lo ejecutara, por lo que se debería comenzar a preocupar del tema además se dijo que el 16 de Marzo se terminaría la obra y no se han vistos avances.

El Sr. Alcalde, señala que el tema queda a cargo del Sr. Italo Pérez.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta que pasa con la poda de los espinos que están en la caletera, porque por camino a Linderos transita bastante gente en bicicletas por lo que puede existir un accidente en el sector.

El Sr. Alcalde, señala que los caminos perpendiculares a los de Alto Jahuel a Linderos, les informa que a solicitud de la Municipalidad hace una semana a tras se le pidió a vialidad que se preocupara de todo el camino, a esa solicitud se va hacer una limpieza por el camino El Arpa, Los Guindos y El Recurso, pero es un contrato global de mantención que maneja Vialidad y que esta en proceso, lo que es importante es ir verificando que se haga de buena forma, porque reclamo estos días que en el camino



el Arpa la poda se está haciendo muy baja y caen igual espinas, por lo que se deben cortar a los 4 metros.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta que pasa con el camino Alto Jahuel porque no se ha mejorado la vialidad de ese camino y cada vez es más transitado y peligroso porque han habido accidentes fatales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que después de ocurrido el accidente del colectivo se hizo un mejoramiento de la pista de aceleración, pero dentro del plan maestro que se tiene de mejoramiento hay una serie de proyectos, pero cada uno de ellos deben ser verificados por el Mideplan.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que mientras sucede eso se deben pintar por lo menos las soleras con reflectantes.

El Administrador Municipal (s), manifiesta que estuvo en una reunión con la Dirección de Vialidad y se apuntaba a lo que el Concejal está señalando pero en el sentido de mejorar la señalética y todas aquellas medidas preventivas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que más que pintar o poner señalizaciones debe discutirse el tema de fondo que es el plano regulador, porque se están llenando de villas en el sector y el camino se está volviendo peligroso, las inmobiliarias llegan y piden permiso al Gobierno Central y ellos ni siquiera vienen a conocer las obras, es por ello que siempre ha manifestado que se comience a ver el tema del Plan Regulador.

El Sr. Alcalde, indica que es bueno que haya mencionado el tema del Plan Regulador porque puede ayudar bastante. En el mes de Octubre se propuso una modificación al PMRS, y lo más importante es la modificación a la conectividad y la malla estructural tanto urbana como interurbana, los proyectos inmobiliarios tienen su estudio vial, pero lo más importante es que el Municipio tenga su instrumento de planificación para que a futuro no se tengan inconvenientes, como bloquear la salida de Manuel Rodríguez a la carretera, por eso es importante generar la vialidad estructurante e incorporarla al Plano Regulador, pero ello no se puede hacer hasta que esté aprobado la modificación del PMRS, es por ello que se requiere la ayuda del Concejal Calderón, ya que el miércoles 16 de Marzo se vota la modificación del PMRS 100 lo que destrabaría todo lo otro y como el Concejal es amigo de la SEREMI de Vivienda Sra. Marisol Rojas, pueda conversar con ella para que apoye el trámite ya que no es menor.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si se puede hacer una reunión del estado de avance de la modificación.

El Sr. Alcalde, señala que se hizo pero podrían hacerla de nuevo.





El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se vieron las modificaciones pero no el Plano Regulador.

El Concejal Sr. Patricio Silva, retoma el tema de lo dicho por el Concejal Rollano respecto al camino del Alto Jahuel, porque se debe hacer algún estudio o evaluación porque el crecimiento de vivienda es grande y así evitar los accidentes.

También pide que a través del canal se muestren incentivos para programa de viviendas sociales, porque le duele que en el canal sale publicidad del programa Cumbres de Buin, en donde la gente nuestra no tiene ninguna posibilidad de vivir ahí.

El Sr. Alcalde, independiente de la publicidad, lo importante es el tema de la vivienda social, se han entregado más de 1000 viviendas sociales que estaban en ejecución de 5 años y más, y con enredos y falta de probidad y que se han estado resolviendo con el SERVIU y el Ministerio con muy buena voluntad para poder resolver los problemas y gracias a ello se han logrado sacar dos de tres conjuntos habitacionales y respecto al tercero ya se recibieron los últimos observaciones del SERVIU y espera que no aparezcan otros, además les asegura que si no se hubiesen seguido por el conducto regular y no se hubiesen hecho las gestiones que aquí se hicieron, todavía estarían las casas a medio construir.

Lo que también se está trabajando con la gente de las diez cuadras para resolver sus problemas internos y poder ser postulados, y en donde hoy una reunión en el SERVIU para resolver los temas pendientes. Otro de los proyectos que igualmente se han estado apoyando es el de las viviendas en Alto Jahuel en donde el Concejal Calderón está muy entusiasmado.

El tema que esta pidiendo ayuda es por el problema de Valdivia de Paine en que llevan esperando más de 15 años.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que le parece insólito que el Sr. Alcalde se adueñe de los proyectos, como los Viñedos de Buin, Salvador Allende y José Miguel Carrera, pero en el tema de los Viñedos en donde están metiendo gente de otras comunas no le ha llegado ningún listado de los que solicito en forma escrita y en donde se le entrego los antecedentes, lamentablemente en el tema de vivienda como las Moreras son bienvenidos porque se pueden acceder y que son de nuestra comuna, además la gente ya se encuentra inquieta sobre todo la de las diez cuadras porque ya llevan esperando mucho tiempo.

El Sr. Alcalde, señala que el Municipio irresponsablemente se comprometió con tres proyectos de viviendas sociales, en donde no había factibilidad de alcantarillado en donde hubo que conseguir recursos del Ministerio para construir una planta elevadora duplicando el costo de subsidios, y en donde la Municipalidad no tenía la capacidad de asumir un proyecto de 1000 viviendas pero que tuvieron que asumirlo porque la Municipalidad era Egis, y en que el Alcalde tuvo que estar con el Director de Obras en varias reuniones en los diferentes Ministerios y Aguas Andinas



para solucionar todos los problemas de decisiones mal tomadas por la Administración anterior, se ha conversado con el Director de Obras la posibilidad de generar pequeños proyectos habitacionales que se pueden administrar por la Municipalidad como Egis.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta al Sr. Alcalde que construir casas para los pobres de Buin, no es una irresponsabilidad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el tema de las viviendas sociales es importante porque a la gente de la comuna le gusta quedarse en la comuna, pero le gustaría aclarar un tema que no se ha visto en el Alcalde anterior, que el hecho de adjudicarse la entrega de propiedades o viviendas sociales a la gente más pobre lo que se busca que se endiosen o que agradezcan eternamente, pero la responsabilidad del municipio porque no por entregar más casas van hacer peores o mejores en la gestión, lo que si es importante es ser responsable en todo lo que conlleva, sobre todo que tengan un lugar digno para vivir.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el tema de las viviendas sociales son complejos porque se esta jugando con el sentimiento de las familias que quieren tener su entorno familiar, pero a lo largo del tiempo siempre se ha tratado que las viviendas sean para gente de nuestra comuna, que realmente lo necesita, y las viviendas que son de más de 1200UF, son para gente que tiene más recursos.

Va a felicitar al Director de Obras, porque le ha tocado un tema muy complicado que viene por años, refiriéndose a las Diez Cuadras, porque hubo empresas privadas que jugaron con el sentimiento de nuestra comuna, pero la gente que sigue participando en los comités y el Director de Obras a estado tratando de sacar adelante con todas las dificultades.

El caso de Valdivia de Paine hay muchas personas que han fallecido sin tener la casa propia por los diversos problemas.

También esta el caso de las viviendas del Puente Maipo, porque va a pasar otro invierno y las casas se van a ir deteriorando cada día más, por lo que es importante que se vea este tema.

El Sr. Alcalde, señala que ayer fue a una reunión y la empresa tiene una fecha de termino de obras, siendo el 13 de Mayo, y señala que el proyecto de esas viviendas el plano de arquitectura no coincidía con el plano de estructura no coincidía con las especificaciones técnicas y no entiende como al probarlo nadie se dio cuenta de ello, por lo que con el SERVIU han estado resolviendo los problemas y al insistir tanto en el tema la construcción se retoma el día lunes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el domingo lo llamaron de la feria de Errázuriz, porque se produjo un incidente entre un feriante y carabineros, porque el Municipio les habría asignado un mismo puesto a dos personas.



El Sr. Alcalde, manifiesta que no ha sido fácil el tema del ordenamiento de la feria, es por ello que el Jefe de Gabinete esta a cargo del tema, lo que si, se fijara un numero determinado de puestos y decretarlos siendo la idea que no existan más colores y comenzar a trabajar con las ferias modelos en las localidades.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si ya asumió el Mayor de Carabineros para que se reuniera con el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que se presento ayer en la tarde en el Municipio y viene con muchas ganas de hacer cosas buenas, por lo que se tratara de citarlo a una reunión a la brevedad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el tema de la subvención de bomberos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación porque ellos tienen que hacer los gastos una vez que ellos reciben el dinero, pero los meses que Enero y Febrero requieren de gastos y como van a cubrir esos gastos, es por ello que solicito anteriormente que se le entregara antes el dinero.

El Sr. Alcalde, señala que es un tema de mensualidad y el año pasado se atraso por el tema del terremoto pero ahora se le ha pasado mensualmente los montos además hay meses que se ha visto la posibilidad de entregar un poco más de dinero en la cuota, por otro lado ellos reciben ingreso con el tema de los estacionamientos para la semana Buinense u otra actividad que se les pueda incluir.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el traspaso del camión aljibe.

El Sr. Alcalde, responde que se va a instruir un sumario administrativo porque el vehiculo fue sustraído de las dependencias municipales sin la autorización correspondiente, y el que aun no se había inscrito en el registro de automóviles.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se ha ido cumpliendo con el pago del convenio con bomberos.

El Sr. Alcalde, responde que los dineros que se han entregado son a cuenta de los 24 millones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, explica que bomberos entiende que todo el dinero que se les ha pasado cubre los meses del año pasado y que se deben los 24 millones.

El Sr. Andrés Parraguez, señala que los pagos mensuales están al día, pero se debe cumplir con el préstamo de los 24 millones.



El Sr. Alcalde, aclara que la plata que se les está pasando va a cuenta de los 24 millones es por ello que deben ir juntando el dinero, porque de la intendencia le entregaron dinero para que cubrieran los gastos.

El Sr. Andrés Parraguez, señala que la entrega del dinero del convenio es 0 pesos.

El Sr. Alcalde, señala que tiene claro que se les debe Enero, Febrero y Marzo pero lo que les interesa es que vayan pagando el préstamo del crédito, el Municipio se comprometió que al 30 de Abril ya les haya traspasado los 24 millones y la idea es que paralelamente se les valla entregando dinero del convenio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se les entrego los 24 millones con el compromiso que hicieran un estudio, catastro y mantención de grifos en la comuna, por lo que se debía cancelar dentro del primer semestre del año 2011 y lo que entendió es que no se podían dejar de cancelar los 4 millones porque deberían hacer los gastos básicos de combustibles, secretaria etc.

El Sr. Alcalde, señala que por eso se les entrego el dinero mensualmente para que los fueran juntando o de lo contrario el dinero lo hubiese guardado el Municipio para que después entregárselo completo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo que le preocupa que los gastos de operación a la fecha, no se van a poder rendir.

La Sra. Viviana Vargas, señala que basta con el acuerdo del Concejo para que comiencen a rendir.

El Sr. Alcalde, aclara que no es una Subvención es convenio y basta que ellos envíen un informe mensual.

La Asesora Jurídica, manifiesta que se solicito se decrete el duelo comunal, pero mañana hay actividades programadas en la plaza desde las 12:00 y la misa de responso es a las 12:00hrs.

El Sr. Alcalde, señala que la actividad es de la SEREMI de Salud.

La Asesora Jurídica, agrega que más la actividad de directv y de la exposición de vehículos.

El Conejal Sr. Patricio Silva, señala que se siga con las actividades pero si hay música que se disminuyan la música por respeto.



El Sr. Alcalde, agrega que los días de duelo serán dos y que las actividades se les diga que se mantenga silencio hasta las 14:00hrs.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que mañana a la misa asista el Concejo Municipal con todos sus miembros.

Se cierra la Sesión a las 11:20Hrs



**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

EAO. /ccsu.